

Datos Generales

Gaceta N°:	17501
Fecha de la Gaceta:	27/12/1973
Norma:	LEY
Número de Norma:	117
Fecha de la Norma:	04/12/1973
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU APROBACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA 4a. DE LA LEY 92 DE 4 DE OCTUBRE DE 1973.
Comentario:	Mediante la Ley que se comenta, se modificó la cláusula Cuarta del contrato que aparece transcrito en el Artículo 2 de Ley número 92 de 4 de octubre de 1973, por la cual se adicionó al Código Fiscal el Artículo 1172-F, referido a la creación de una moneda de plata de B/. 20.00, y por la cual se autorizó la celebración de un contrato con "The Franklin Mint Inc.". TEMAS RELACIONADOS: LEY, MONEDA NACIONAL, MONEDAS, CONTRATO, CONMEMORACION, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, ACUÑACION.

Temas Relacionados

ACUÑACION
CONMEMORACION
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
CONTRATO
LEY
MONEDA NACIONAL
MONEDAS

Referencias

LEY 117						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 117						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	92	04/10/1973	17474	16/11/1973	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó la cláusula Cuarta del contrato que aparece transcrito en el Artículo 2 de la Ley número 92 de 4 de octubre de 1973.
-----	----	------------	-------	------------	-----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Jurisprudencia Constitucional
